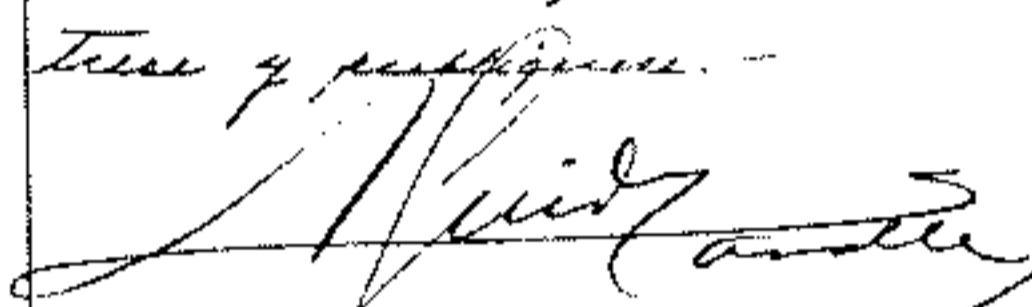
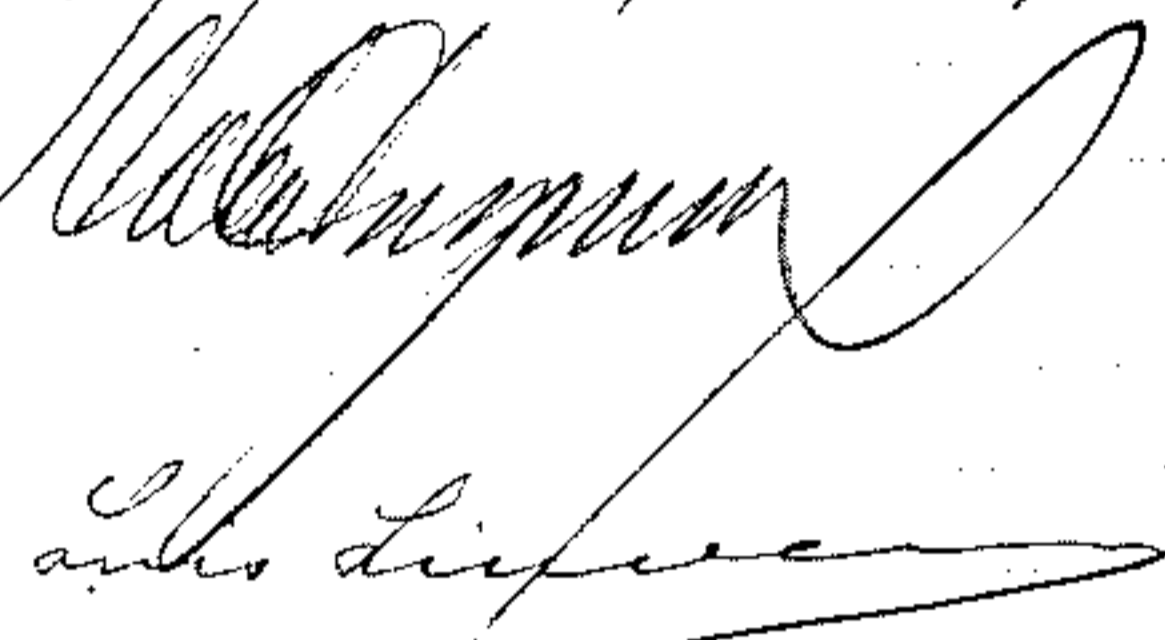


Buenos Aires, Agosto tres de mil novecientos treinta y tres. -

En vista del oficio del Poder Ejecutivo, comunicando el fallecimiento en la fecha, del Sr. Antonio de Comand, que desempeñaba el alto cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Agricultura y en atención a sus merecimientos personales, la Corte Suprema de la Nación, reunida en acuerdo extraordinario resuelve: 1º Adherirse al suelo público decretado por el Poder Ejecutivo, debiendo izarse a media asta la bandera nacional en el Palacio de Justicia. - 2º Concurrir el Tribunal en corporación al acto del sepelio del extinto. - 3º Pasar lista de personas a la familia. Comuníquese al Poder Ejecutivo, regístrese y publíquese. -



 Juan J. de Urquiza Carlos López
